

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **14760** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

HAGO SABER:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000161/2019, se ha dictado en fecha 27 de diciembre de 2019 auto declarando el concurso de la Mercantil APPLES BPO CONTACT CENTER LA PALMA, S.A., con CIF A76699768, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado LA INTERVENCIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

NIG del procedimiento 3803847120190000903

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a Rafael Franco Miranda, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Luis Doreste Silva nº 188, 3º izquierda, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, con tfno 928918689, Fax 928292925 y como dirección electrónica rfranco@crvconsultores.com Las Palmas de Gran Canaria para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es), expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200020041-1